

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se ha solicitado licencia de apertura por:

Expediente 09/1180, “Grisales & Franco, Sociedad Limitada”, para instalar elaboración de embutidos en avenida de Fuentemar, número 20, nave B-26.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

En Coslada, a 5 de febrero de 2010.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/1.790/10)